



Transferencias a terceros

Fecha: 19/03/2020
Hora: 06:35:37
Página: 1

Fecha valor 19/03/2020 Número de referencia de la instrucción: 01525PJ01QF9
Fecha de liquidación: 19/03/2020 Hora de liquidación: 12:35:27 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4042336818
Nombre del Ordenante: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONI
Referencia del ordenante: BECAS 2019
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 424,663.93

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 021078040630141795 Tipo de Transacción: Terceros
Nombre del Beneficiario: UAAAN PRODEP Tipo de Cambio:
Banco Receptor: HSBC
Referencia del Beneficiario: BECAS PRODEP 2019

123527

Ciudad de México, 16 de diciembre de 2019
Oficio Núm. 511-6/2019.-15931
Referencia: PRODEP/129/19
Asunto: Formalización

DR. MARIO ERNESTO VÁZQUEZ BADILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 25 de agosto de 2008.

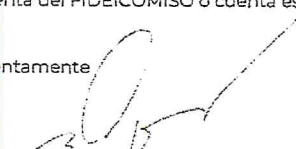
Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$ 212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente


Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES, Para su conocimiento.
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria, Para su conocimiento.
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. La Universidad No. 100, Piso 5, Sector 26, Col. Roma, C.P. 06702 (D.F.) TEL: (55) 5623 2100 FAX: (55) 5623 2101

EDUCACIÓN



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Oficio No. 511-6/2019.-15931

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	
Dr. VÍCTOR HUGO AVENDAÑO ABARCA	Pesos	febrero 2020	\$20,000.00	febrero 2020	diciembre 2020	\$192,000.00
		TOTAL				\$212,000.00

123

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Dr. VÍCTOR HUGO AVENDAÑO ABARCA

1. FURICMUNYER

2. 003

Ciudad de México, 16 de diciembre de 2019
Oficio Núm. SE-6/2019-15934
Referencia: PRODELP/127/9
Asunto: Formalización

DR. MARIO ERNESTO VÁZQUEZ BADILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 25 de agosto de 2008.


Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$ 212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente


Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES, Para su conocimiento.
C.c.o.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria, Para su conocimiento.
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Se adjunta en 1 hoja el anexo que contiene el detalle de los recursos aprobados para el ejercicio 2019.

Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
 Oficio No. 511-6/2019.-15934

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. DULCE CONCEPCION GONZÁLEZ SANDOVAL	Pesos	febrero 2020	\$20,000.00	febrero 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL	\$20,000.00	diciembre 2020	\$192,000.00	\$212,000.00

6

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

AS: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 25 de Calzadas, C.P. 26359, Ciudad de México, México, Tel. 5624-6000 ext. 2594-6000, www.uanarro.mx

11/10/2019

2 de 3



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
JURÍDICO

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 22 y 411 03 16
e-mail: juridico@uaaan.edu.mx



17 de marzo del 2020.
Of. No. DJ/63

Dr. MARIO E. VÁZQUEZ BADILLO
RECTOR
PRESENTE.-

En atención al oficio No. PRODEP*22-20 que envía la Dra. María Magdalena Barrea Puentes, Representante Institucional del PRODEP, en donde nos solicita a éste departamento la elaboración de los convenios a los que se hicieron **merecedores DULCE CONCEPCIÓN GONZÁLEZ SANDOVAL Y VÍCTOR HUGO AVENDAÑO ABARCA**, para las BECAS POSDOCTORALES, los cuales se anexan al presente, Lo anterior para que dichos convenios se lleven a cabo se le solicita de su aprobación y firma por triplicado.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER

P.A.

LIC. DAVID ALEJANDRO SAUCEDO REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



C.C.P. M.A. Eduardo R. Fuentes Rodríguez.
M.C. Enrique Esquivel Gutiérrez.
C.P. Karina Esther Ramírez Monrreal.
Dra. María Magdalena Barrea Puentes.
Patricia Villaseñor de la Peña.
Archivo-Minuta

Director General Administrativo
Director General Académico
Subdirectora de Finanzas
Representante Institucional del PRODEP
Departamento de Contabilidad

E.Gpe.



PATRICIA VILLASEÑOR <villauaaan@gmail.com>

Fwd: Pregunta sobre el recurso de becas doctorales

MAGDALENA BARRERA <barrerapmagdalena@gmail.com>
Para: villauaaan@gmail.com

19 de marzo de 2020, 12:09

Reenvío el correo sobre las becas posdoctorales por favor Paty lo puedes imprimir y guardarme una copia por favor

----- Forwarded message -----

De: MAGDALENA BARRERA <barrerapmagdalena@gmail.com>
Date: mié., 18 de mar. de 2020 a la(s) 21:17
Subject: Re: Pregunta sobre el recurso de becas doctorales
To: Lorena Rosas <lorena.rosas@nube.sep.gob.mx>

Muchas Gracias por la información.

El mié., 18 de mar. de 2020 a la(s) 17:16, Lorena Rosas (lorena.rosas@nube.sep.gob.mx) escribió:

Estimada Dra Barrera, buenas tardes

De acuerdo a su saldo en el fideicomiso que es de 2,266,942.05, con la información al 4to trimestre de 2019.

Si puede empezar a pagar las becas con el saldo del fideicomiso.

Saludos cordiales



De: MAGDALENA BARRERA <barrerapmagdalena@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 18 de marzo de 2020 04:30 p. m.

Para: Lorena Rosas <lorena.rosas@nube.sep.gob.mx>

Asunto: Re: Pregunta sobre el recurso de becas doctorales

el total es 424.000.00

El mié., 18 de mar. de 2020 a la(s) 14:45, Lorena Rosas (lorena.rosas@nube.sep.gob.mx) escribió:

Estimada Dra Barrera, buenas tardes

Estos gastos van al saldo del fideicomiso. Recuerde que las liberaciones que se realizaron en el 2019 como son becas posdoctorales, nptc y gastos de publicación van a saldo

Y la asignación del presupuesto 2020 va a ser utilizado para los apoyos que participan en la convocatoria del 2020.

Cuál es el monto total de esas dos becas posdoctorales??



De: MAGDALENA BARRERA <barrerapmagdalena@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 18 de marzo de 2020 01:40 p. m.

Para: Lorena Rosas <lorena.rosas@nube.sep.gob.mx>

Asunto: Pregunta sobre el recurso de becas doctorales

Buen día Lic.

El correo es para preguntarle que procede en el mes de diciembre nos apoyaron con dos becas postdoctorales que se deben de ejercer de a partir de febrero del presente, no hemos recibido el recurso de prodep a la cuenta del fideicomiso.

si no lo van a depositar se tomara el recurso de la cuenta base para su operación?

Espero sus instrucciones

Agradezco de antemano sus atenciones

RIP UAAAN

María Magdalena Barrera Puente